

02 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-007/2024.-
Resolución N° D-ORAN-069/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CA-SO-206/2024, N° SO-470/2024, N° SO-894/2024 y N° CA-SO-077/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa, toma de posesión y se prorroga la designación de la Téc. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Técnicas Bioquímicas I con extensión de funciones a Técnicas Bioquímicas II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe modificar las resoluciones de referencia, en lo que respecta la condición del cargo y la imputación correspondiente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones N° CA-SO-206/2024, N° SO-470/2024, N° SO-894/2024 y N° CA-SO-077/2025, en lo que respecta a la condición del mismo, con relación a la designación, toma de posesión y prórroga de la designación de la Téc. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Técnicas Bioquímicas I con extensión de funciones a Técnicas Bioquímicas II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser SUPLENTE C1 en lugar de Suplente C2.

ARTICULO 2°: Modificar la imputación del cargo de referencia, dispuesta en Resolución N° SO-894/2024, debiendo ser el correcto a partir del 15 de mayo de 2025, de acuerdo a la informado por Dirección General de Administración, el siguiente:

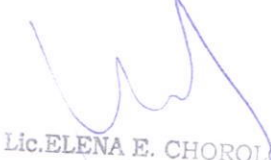
"Imputar a un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para atender traslado de Téc. Pamela Silvana Cajal a la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01/07/2020 y mientras dure inconvenientes de salud a partir del 01/07/2020 y mientras dure inconveniente de salud de madre. Resolución N° CS-106/2020 de convalidación. Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán. Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto General de la Universidad para el ejercicio 2026.

ARTICULO 3°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Cuerpo Coordinador de la Carrera para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA